



**COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS**

**INFORME ANUAL 2019**

De acuerdo con el numeral TRIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas presenta su informe anual de avances y resultados.

***Quinta Sesión ordinaria 2019-I (20 de junio de 2019).***

Se presentó y aprobó el Programa de Trabajo 2019-2020 de la Comisión, así como el cronograma de trabajo rumbo a la presentación del Sexto y Séptimo Informe consolidado de México ante el Comité, el cual deberá presentarse en octubre de 2020. También se acordó impulsar la inclusión de las recomendaciones del Comité en los procesos de planeación federal y estatal vigentes, en especial en los programas y planes sectoriales y especiales que corresponden a sus atribuciones, de conformidad con los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con relación a la utilización de la Plataforma de Seguimiento a las Recomendaciones, se envió el Manual para el uso de la plataforma y se brindó acompañamiento a las instancias para su utilización. Además, se acordó un proceso de capacitación sobre el uso y cumplimiento de las recomendaciones, para lo que, las instancias integrantes comunicaron a la Coordinación de la Comisión sus necesidades de formación y capacitación en torno a la utilidad y cumplimiento de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, a fin de que, en función de las capacidades, pudieran ser atendidas por la misma Coordinación.

Se contó con la participación de Henrietta Fore, Directora Ejecutiva de UNICEF.

***Sexta Sesión ordinaria 2019-II (20 de noviembre de 2019).*** Se dio cuenta del cumplimiento del Acuerdo Segundo aprobado durante la Sesión 2019-I del 20 de junio de 2019, relacionado con la incorporación de las recomendaciones en el proceso de planeación. Se acordó que, en el marco de la elaboración del Informe de México ante el Comité, se retomará el uso de la Plataforma electrónica de seguimiento a las recomendaciones, así como celebrar consultas con sociedad civil y con niñas, niños y adolescentes. Las instancias integrantes incorporarán en su actuar acciones que contribuyan al



cumplimiento de las recomendaciones emitidas por otros Comités de Naciones Unidas y participarán en las actividades que se celebren en el marco del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, entre las que se destacan activaciones mensuales temáticas durante 2020. Se acordó llevar a cabo procesos de capacitación y que la participación de CENSida y CONADIC se llevará a cabo a través de la Secretaría de Salud.

## **INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 2019-II**

### ***Avance en el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño:***

- **45 instancias federales y estatales** atendieron al primer periodo de carga de la información relacionada con el avance en el cumplimiento de las Recomendaciones, a través de **1,142 acciones** reportadas en la Plataforma Electrónica. Dicho periodo comprendió del 27 al 31 de enero, en el que cabe señalar se extendió una prórroga hasta el 17 de febrero.

### ***30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño:***

- Se realizaron diversas reuniones interinstitucionales con la finalidad de llevar a cabo las **activaciones mensuales temáticas** programadas para ser realizadas en el marco del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Al respecto se señalan las siguientes:
  - Enero: Prevención y eliminación de la discriminación a niñas, niños y adolescentes. (Recomendación 16).  
Instituciones: CONAPRED y SIPINNA
  - Febrero: No detención administrativa de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de asilo. (Recomendaciones 58b y 60<sup>a</sup>).  
Instituciones: INM y SIPINNA
  - Marzo: Eliminación de actitudes patriarcales y de los estereotipos de género que discriminan a niñas y adolescentes mujeres. (Recomendación 18).  
Instituciones: INMUJERES, CONAVIM, SEP, Secretaría de Cultura y SIPINNA

### ***6° y 7 Informe de México ante el Comité de los Derechos del Niño:***

- En relación con el proceso de elaboración del **6° y 7° Informe de México ante el Comité de los Derechos del Niño<sup>1</sup>**, y con la finalidad de garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, se organizaron 5 foros estatales, cuyo

<sup>1</sup> Se señala que las activaciones y los procesos de consulta a niñas, niños y adolescentes fueron suspendidos por tiempo indefinido en razón de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.



objetivo principal es incorporar sus opiniones y propuestas en la elaboración de dicho informe. Los estados elegidos fueron los siguientes:

- Sinaloa
  - Tabasco
  - Hidalgo
  - Jalisco
  - Nuevo León
- Aunado a lo anterior, se propuso la realización del sondeo electrónico OpiNNA "Te recomiendo", con alcance nacional; la celebración de una consulta virtual a grupos organizados de niñas, niños y adolescentes, así como llevar a cabo entrevistas a niñas, niños y adolescentes indígenas en comunidades de Chiapas, Puebla, Guerrero/Oaxaca y Chihuahua, en colaboración con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).